



 **MELISSA
VARGAS**

DIPUTADA FEDERAL DTTO. 26

2º INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

CONTENIDO

1.- Presentación

2.- Trabajo Legislativo

- Primer Periodo del Segundo Año Legislativo
- Segundo Periodo del Segundo Año Legislativo

3.- Foros, Eventos

4.- Trabajo en Comisiones

5.- Actividades Legislativas

- Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Adhesiones
- Intervenciones en Tribuna y desde mi Curul

6.- Actividades Comunitarias y Gestiones

7.- Conclusiones

PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados; y los artículos 3, fracción XVIII; 18 y 19 párrafo 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como, en cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones que en junio de 2021 me asignaron la importante encomienda de representarlos en el Congreso de la Unión como Diputada Federal del Distrito Federal 26, con cabecera en Toluca, Estado de México de la LXV Legislatura, presento ante ustedes el informe de mis actividades legislativas correspondientes al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Dentro de la Cámara de Diputados, formo parte de las comisiones: del Medio Ambiente y Recursos Naturales, como Secretaria; e Integrante de Igualdad de Género; y, de Atención a Grupos Vulnerables. Además, de ser Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Rumania. En estos espacios legislativos he tenido la gran oportunidad de contribuir en algunas de las decisiones más trascendentes para nuestro país.

Mi trabajo en la Cámara de Diputados implica también una constante coordinación con el Gobierno de mi Estado, tanto en el ámbito estatal como municipal por lo que reconozco y agradezco el importante y valioso soporte político, de quienes han sido un destacado bastión para lograr apoyar las demandas de las y los Toluqueños mexiquenses.

De igual manera, expreso mi reconocimiento al apoyo y orientación del Coordinador de mi Grupo Parlamentario, Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, que nos ha permitido alcanzar acuerdos de la mayor trascendencia en la agenda nacional.

Dejo constancia también de mi gran aprecio y agradecimiento, en primer lugar al Coordinador de las y los Diputados Federales del Estado de México, Lic. Miguel Sámano Peralta, quien siempre me ha brindado su apoyo incondicional; además de mis compañeros legisladores federales por el Estado de México, Brasil Alberto Acosta Peña, Ricardo Aguilar Castillo, Laura Barrera Fortoul, Sue Elen Bernal Bolnik, Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Javier Cacique Zárate, Alan Castellanos Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Jazmín Jaimes Albarrán, Cristina Ruiz Sandoval y Eduardo Zarzosa Sánchez.

Reitero mi compromiso de seguir realizando el mayor de los esfuerzos para corresponder al apoyo que recibí de la ciudadanía, a fin de que mi trabajo como legisladora repercuta en mejores leyes e instituciones, así como acuerdos que se reflejen en un mejor nivel de vida y una mayor certidumbre para los mexicanos, para los ciudadanos del Estado de México y muy especialmente para los habitantes del Distrito Federal 26 de Toluca, Estado de México.

Por tanto, en las siguientes páginas, presento el resultado, hasta hoy, de mi labor como Diputada Federal.

MUCHAS GRACIAS.

DIP. FED. MELISSA ESTEFANÍA VARGAS CAMACHO

Primer Periodo de Sesiones Segundo Año Legislativo

Durante este periodo se celebraron 34 Sesiones.

Dentro de estas sesiones destacan las siguientes:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Recepción del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República

Sesiones solemnes en el pleno de la LXV Legislatura, de la Cámara de Diputados:

- Sesión Solemne para inscribir con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez y Gilberto Bosques Saldívar.
- Sesión Solemne para conmemorar el 112 Aniversario de la Revolución Mexicana.
- Sesión Solemne con motivo del Día Internacional Para Eliminar La Violencia Contra La Mujer.

Durante este periodo se presentaron 1023 Iniciativas:

- 12 del Titular del Ejecutivo Federal
- 17 de Senadores
- 27 de Congresos Locales
- 1067 de Diputados

En el periodo de referencia, se aprobaron 103 proyectos de decreto:

- 5 Reformas Constitucionales
- 3 se refieren a nuevas leyes
- 90 Leyes existentes
- 5 decretos

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron:

- 65 dictámenes con Punto de Acuerdo
- 31 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias
- 1 acuerdos de la Mesa Directiva
- 1 acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

LAS REFORMAS MÁS RELEVANTES EN ESTE PERIODO SON:

Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

- Establecer que el Ejecutivo Federal podrá disponer de la Fuerza Armada permanente durante los 10 años siguientes en tareas de seguridad pública, dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.
- Se integrará una comisión conformada por Diputados y Senadores para dar seguimiento. Para tal fin, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.

Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.

- Establecer que los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas que tengan por objeto combatir la pobreza y desigualdad social no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares.

Decreto por el que se reforman las fracciones III del Apartado A y VII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Establecer la prohibición de un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de un empleo, entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos,

- artesanos y de una manera general en todo contrato de trabajo; así como éntrelas contrataciones dentro del personal de los Poderes de la Unión.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

- El Ejecutivo Federal de acuerdo a la Ley de Ingresos 2022, obtuvo, un total de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos por concepto de ingresos estimados.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

- Conforme a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Ejecutivo Federal, el gasto neto total aprobado por la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la cantidad de \$8,299,647,800,000.

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

- Garantizar la permanencia, consolidación, implantación territorial, así como el profesionalismo, vocación de servicio y espíritu de cuerpo de sus integrantes. Facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional para que tenga a su cargo el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.
- Otorgar al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Decreto por el que se deroga el numeral 2, del inciso d), de la fracción XII, del artículo 6, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Eliminar de la figura de familiares derechohabientes, el requisito que establece que, para ser considerado con dicha calidad, los familiares no tendrán por si mismos derechos propios a los seguros, prestaciones y servicios previstos en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o a otros similares en materia de servicios de salud, otorgado por cualquier otro instituto de seguridad social.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- Establecer que, son facultades del Titular del Poder Ejecutivo Federal, garantizar a las mujeres con discapacidad el ejercicio de sus Derechos Humanos en Igualdad sustantiva.

Decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Tipificar la violencia física que se ejerce contra las mujeres, utilizando ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva.

- Incorporar el concepto de Crianza Positiva, como el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos físicos ni a tratos crueles y humillantes, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos.

Decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- Promover el derecho a la inclusión y a la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación, a efecto de sensibilizar la circunstancia de las personas con discapacidad y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Incorporar dentro del término de violencia digital, la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Decreto por el que reforma y adiciona los artículos 5° y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- Establecer que, de manera enunciativa y no limitativa se deberá garantizar a las personas adultas mayores el derecho a la salud, por lo que incorpora el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud que se refiere a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.



PRESUPUESTO GESTIONADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO 2023

Como Diputada Federal una de las principales funciones que se tiene, es buscar que el Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso esté bien aplicado y distribuido a las necesidades prioritarias del país y la de los estados.

Es por ello que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2023 se asignaron para nuestro estado los siguientes recursos, que se obtuvieron con un incremento del 6% en relación al Presupuesto del 2022:

| <u>Gasto Federalizado: Ramos 28 y 33 para el Estado de México</u> | |
|--|----------------------------|
| <u>PEF 2023</u> | |
| *RAMO 28 | \$167,501.60 |
| RAMO 33 | \$ 95,766.50 |
| <u>SUBTOTAL</u> | <u>\$263,268.10</u> |
| <u>Gasto Programable Delegacional Identificado Estado de México PEF 2023</u> | |
| <u>SUBTOTAL:</u> | <u>\$8,424.80</u> |
| <u>Cartera de Programas y Proyectos de Inversión Identificados Estado de México PEF 2023</u> | |
| <u>SUBTOTAL:</u> | <u>\$4,455.80</u> |
| <u>Cartera de Programas y Proyectos de Inversión Identificados Estado de México PEF 2023 ANEXOS</u> | |
| <u>SUBTOTAL:</u> | <u>\$2,911.91</u> |
| <u>TOTA</u> | <u>\$279,060.61</u> |
| <u>L</u> | |

**Segundo Periodo de Sesiones
Segundo Año Legislativo**

Durante este periodo se celebraron 26 Sesiones.

Dentro de estas sesiones destacan las siguientes:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.

Sesiones solemnes en el pleno de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados:

- Sesión solemne con motivo del Día Del Ejército Mexicano.
- Sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna.
- Sesión solemne con motivo de los 200 Años del Congreso Mexicano.
- Sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Durante este periodo se presentaron 1206 Iniciativas:

- 10 del Ejecutivo Federal
- 15 de Senadores
- 13 de Congresos Locales
- 1168 de Diputados

En el periodo de referencia, se aprobaron 112 proyectos de decreto:

- 4 se refieren a nuevas leyes
- 5 Reformas Constitucionales
- 93 Leyes Existentes
- 10 decretos

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron:

- 108 dictámenes con punto de acuerdo
- 21 acuerdos de la Junta de Coordinación Política
- 1 acuerdo de la Mesa Directiva
- 1 acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

LAS REFORMAS MÁS RELEVANTES EN ESTE PERIODO FUERON:

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

- Establece como suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos el tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Así como por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.
- La persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales.

- Agrega la facultad al Congreso de la Unión en coordinación con los tres niveles de gobierno para expedir leyes en materia de bienestar y trato digno a los animales.

Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

- Reduce la edad mínima para ser diputado federal de veintiuno a dieciocho años, así como para ser Secretario de Estado de treinta a veinticinco años.

Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Espacio Aéreo Mexicano.

- Establece y regula las medidas, acciones y procedimientos para preservar la seguridad y la soberanía e independencia nacionales del espacio aéreo mexicano. El Ejecutivo Federal garantiza la soberanía de la Nación sobre el espacio aéreo mexicano por medio de la vigilancia y protección coordinada que sobre este realizan las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades para que, coadyuven a la vigilancia y

protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la Seguridad Nacional.

Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

- Expedir un nuevo ordenamiento jurídico que homologue los procedimientos a nivel nacional, priorizando la oralidad y el efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, garantizando el apego a los derechos humanos.

Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

- Expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como de los derechos humanos en general.
- Establece que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnologías deberá realizar la elaboración de la propuesta del programa sectorial en materia de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Decreto que reforma los artículos 27 y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

- Modificar el artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen los impedimentos para conocer de los asuntos a los magistrados y secretarios de acuerdos de los Tribunales Agrarios.
- Modificar la Ley por la cual serán sancionados los Magistrados de los Tribunales Agrarios y demás servidores públicos en la materia por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Establecer que el Estado promueva procedimientos claros, sencillos y comprensibles para niñas, niños y adolescentes dentro de cualquier proceso jurisdiccional y administrativo, en donde los mismos se vean involucrados.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

- Define a la violencia vicaria como la acción u omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo materno-filial, utilizando la violencia.
- Incurre en violencia vicaria quien sustraiga, retenga, oculte, maltrate, amenace, ponga en peligro la integridad y salud, violente física, económica, psicológica o sexualmente a las hijas e hijos de las mujeres; interponga procedimientos judiciales falsos o conductas procesales dilatorias para impedir la convivencia o guarda y custodia con el propósito de dominar, someter, manipular, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres e incluso provocar el suicidio, feminicidio u homicidio de las madres y de sus hijas e hijos.
- El ministerio público, las autoridades jurisdiccionales, y cualquier otra autoridad que conozca de un asunto de violencia vicaria, en el ámbito de su competencia, deberán realizar todos los actos necesarios para salvaguardar la integridad física y psicológica de las mujeres, sus hijas e hijos, de manera inmediata.
- Los Poderes Legislativos, Federal y Locales, en el respectivo ámbito de sus competencias, considerarán el legislar para que previo al otorgamiento de visitas de guarda o custodia provisional o definitiva, la autoridad competente tome las medidas precautorias necesarias para protegerlos de la violencia familiar o vicaria, cuando así lo amerite el caso en particular, con la finalidad de salvaguardar el interés superior de la niñez y estipular las sanciones para las personas servidoras públicas que por negligencia retarden, entorpezcan o no atiendan con debida diligencia los asuntos donde exista violencia familiar, violencia vicaria, sustracción o retención de niñas, niños o adolescentes.
- El Congreso de la Unión y los Congresos de las entidades federativas contarán con un plazo de 180 días, contados a partir de la publicación del presente Decreto, para realizar las reformas legislativas correspondientes.

Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal.

- Incrementa la penalidad mínima y máxima hasta en una mitad a quien cometa el delito de violencia familiar en contra de mujer embarazada, persona adulta mayor o una persona con discapacidad.

Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona una fracción VII al artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Establecer procedimientos que garanticen la atención expedita y eficaz de las víctimas de violencia familiar, por medios digitales o remotos, conservando en todo momento su seguridad, confidencialidad y protección de sus datos personales, de conformidad con las normas y principios establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en todas las leyes en materia de protección de datos personales.
- Así como establecer medios y canales alternativos de denuncia que garanticen el acceso a la atención oportuna y eficaz de las víctimas que no cuentan con la oportunidad de acceder a servicios de internet o dispositivos electrónicos, o bien, su acceso a los mismos es limitado.

Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal.

- Establece que las instancias multidisciplinarias encargadas de prevenir abusos a niñas, niños y adolescentes en centros educativos, también deberán establecer mecanismos para la prevención de la violencia sexual hacia estos.
- Agrega que cuando se cometa el delito de abuso sexual o violación por algún profesionista que se desempeñe en el ámbito de la atención o servicio de niñas, niños y adolescentes, se duplicará la suspensión de cinco años en el ejercicio de dicha profesión

HUBO REFORMAS EN TEMAS RELACIONADOS CON IGUALDAD DE GÉNERO; DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SALUD; DERECHOS HUANOS; OTORGAR CREDITOS A LOS TRABAJADORES; CULTURA; SECTOR RURAL; TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN; SEGURIDAD CIUDADANA; VIVIENDA; SEGURIDAD SOCIAL; JUSTICIA; ASUNTOS MIGRATORIOS; EDUCACIÓN; PROTECCIÓN AL SECTOR TURISMO; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA; REGULAR EL SISTEMA DE SALUD BIENESTAR; DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; AGUAS NACIONALES; PROTECCIÓN AL

II INFORME DE ACTIVIDADES

AMBIENTE; MIGRACIÓN; ORGANIZACIONES GANADERAS; MIPYMES; DERECHOS HUMANOS DE ADULTOS MAYORES EN CÁRCELES; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; TURISMO; INSTITUCIONES DE CRÉDITO; SALUD PREVENTIVA; RATIFICACIÓN DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA; VIVIENDA; PENSIONES ALIMENTICIAS; ACCESO Y TRÁNSITO EN LAS PLAYAS; DESARROLLO SOCIAL Y ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS.



PRESENTACIÓN DEL LIBRO “VALIENTE CON LAS MUJERES” DE LA ESCRITORA NOHEMÍ PINEDA LIRA.

La violencia puede estar presente en cualquier ámbito; sea en el doméstico o en el público, el lugar de trabajo, la calle, el transporte público, el colegio, etc. Ante esto, todos tenemos la responsabilidad de romper el silencio y denunciar.

Por ser un tema sumamente importante, invite a la escritora Nohemí Pineda Lira a la presentación de su libro “Valiente con las Mujeres” en la H. Cámara de Diputados, con la participación de Diputadas del GPPRI.

La obra permite acercarse al grito desesperado de muchas víctimas de la violencia sistemática de agresiones, incluso en los espacios que se suponen seguros, como el hogar y la familia.

La autora da voz a las mujeres y plasma, a través de sus letras, la realidad de quienes aprendieron, de forma valiente, a vivir en una sociedad que las invisibiliza de diversas maneras, por ello, dijo, **es indispensable hacer conciencia, pues si bien las historias del libro son ficticias, están basadas en hechos reales.**

Al hacer uso de la voz, señale, que, este libro es el resultado de una trayectoria muy larga de entrevistas, investigaciones y análisis en materia de violencia en términos generales, porque no solamente habla de la violencia contra las mujeres, sino de la violencia en todas sus ramas y la violencia hacia los hombres.

Afirme, que, se debe seguir avanzando en la prevención y erradicación de la violencia en todas sus ramas, particularmente en la violencia de género

La Escritora Nohemí Pineda Lira destacó que el libro “Valiente con las mujeres” es una compilación de cuentos basados también en historias reales que revelan lo que está sucediendo en el país, particularmente basado en historias del Estado de México.

A su vez, la diputada Ariana Campos Huriache (PRI) sostuvo que este libro invita a desaparecer conductas heredadas para enfrentar con autoridad la violencia que lacera a mujeres y niñas.

“Valiente con las mujeres’ es un libro que nos recuerda con un grito que la violencia está afuera, que existe y que amenaza todos los días con hacerse presente en los hogares”, dijo.

Expuso que la escritora Nohemí Pineda “nos sumerge de golpe en una narrativa a través de sus ojos sobre la violencia sistemática que sufren las niñas y mujeres en entornos que deberían ser seguros. Su escritura es un conducto, una voz que se esfuma y nos cuenta la situación real que vivimos y nos obliga a hacer conciencia”.

~~Sofía Robles Cambron~~, Sofía Gómez Cambrón presidenta de Misión Social por México A.C., dijo que la presentación del libro es una recopilación de historias de mujeres que “nos inspiran a seguir alzando la voz, pero sobre todo a seguir luchando hombro con hombro juntas para erradicar la violencia de género”.



FORO NACIONAL RADIOGRAFIA DE MÉXICO 2022 “LOS DATOS OFICIALES Y LA REALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

OBJETIVO: ANALIZAR LAS CIFRAS Y LA SITUACIÓN CONTRA LAS MUJERES EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, DESAPARICIONES, TRATA DE MUJERES, FEMINICIDIOS ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS.

INAUGURACIÓN: DIP. RUBÉN MOREIRA VALDEZ

PARTICIPACIÓN DE LA DRA. PATRICIA OLAMENDI TORRES; FUNDADORA DE LA RED NOSOTRAS TENEMOS OTROS DATOS.

Las cifras oficiales de la seguridad pública federal están muy lejos de la realidad porque la violencia contra las mujeres no se reduce a un solo delito; porque los jueces “enemigos de las mujeres” los reclasifican; porque en la violencia familiar han eliminado a las mujeres del centro de la agresión y la hostilidad; porque no identifican con claridad el problema de la trata de niñas y mujeres.

Mientras que la última cifra oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESSPC) es de 947 “feminicidios”, lo cierto es que se trata de más de 7 mil, ya que se asesina a 20 mujeres todos los días. La oficialidad manipula los datos.

Además, la mera investigación policiaca no abona a la erradicación de la violencia contra las mujeres. “Vivimos”, encima, un auténtico austericidio, que desmanteló los recursos para la prevención.

“Nos engañan y nos desprecian”. En los últimos 4 años, sólo en la Ciudad de México, el 40 por ciento de los casos de violencia familiar, son en realidad intento de feminicidio. Pero no se reconoce esta desgracia.

Este es el resumen de lo dicho por la abogada Patricia Olamendi Torres, al abrir este miércoles el Foro Nacional Radiografía de México, subtulado, Los datos oficiales y la realidad de la violencia contra las mujeres, realizado en la Cámara de Diputadas y Diputados, para llamar al congreso a encabezar la declaración de Emergencia Nacional y crisis humanitaria.

El Foro, donde participaron 9 expertas y activistas, convocado por “Nosotras Tenemos Otros Datos y Todas México”, dejó al descubierto cómo la ley encubre delitos muy

graves y la política de “austeridad”, generó en los últimos 4 años, el crecimiento de la violencia que experimenta la mitad de la población, a cambio “nos llaman mentirosas” a pesar de la Realidad.

Más bien se dedican a contar, parcialmente, “disminuciones” que no son tales, mientras los juzgadores en los tribunales son enemigos de las mujeres; mientras se han abierto en 2022, 270 mil carpetas de investigación de violencia en casa, lo que significa que 7 de cada 10 hogares vivió violencia, donde las niñas de 12 a 17 años son el 80 por ciento de las víctimas de agresiones física, psicológica y sexual.

Su participación, una de las 9, sólo examinó la violencia familiar “puerta de entrada del feminicidio” y no obstante llamó la atención al señalar “y no somos exageradas” que este gobierno ha lanzado un programa para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, “con datos de hace 10 años”.

Explicó detalladamente cómo la violencia familiar que se legisló hace 27 años, derivó en la eliminación de las mujeres, cuando esa violencia -bien clasificada entonces- es la entrada del feminicidio. Jueces, ministerios públicos, además, se encargan de reclasificar los delitos, ante la mirada azorada de un fenómeno tan grave como el asesinato de mujeres, la desaparición de niñas y mujeres; la violación sexual, el hostigamiento y el acoso. Encima el contexto criminal del país, agudizado, multiplica las violencias contra las mujeres.

También explicó cómo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESSPC), cuenta los asesinatos: feminicidio, homicidio doloso y homicidio culposo, de ahí saca las cifras de feminicidio -947 en 2022- y confunde, manipula, y engaña.

Hay engaños, manipulación que en la práctica la realidad es que 20 mujeres son asesinadas todos los días, “ellos dicen que la mitad”; no reconocen que en 7 de cada 10 hogares se vive violencia.

Sólo en la Ciudad de México el 40 por ciento de las denuncias por violencia en casa, deberían clasificarse como tentativa de feminicidio. El 30 por ciento como lesiones, por ejemplo.

Propuso a las y los legisladores regresar al planteamiento de 1996 sobre la violencia familiar, como un delito entre la pareja, donde no entran la infancia; porque desde hace algunos años entraron a nuevas formas de clasificar. Cuando una mujer denuncia violencia familiar, entonces se deforma. En la **VF** se metieron, viejitos, niños y niñas, y otras “personas”, haciendo a un lado el centro de la agresión que son las mujeres.

Finalmente dijo para las y los diputados, “preocupados”, que ojalá se escuche la realidad y se sumen a la declaración de emergencia nacional.

Patricia Olamendi Torres, integrante de la Red Nosotras Tenemos Otros Datos, alertó que la violencia familiar registrada en México supera cualquier cifra mundial, con datos que indican que en 7 de cada 10 hogares se vive esta violencia.

Durante el foro nacional “Radiografía de México. Los datos oficiales y la realidad de la violencia contra las mujeres”, realizado en la Cámara de Diputados, la activista resaltó que “la violencia familiar está encubriendo los delitos, entre otros, de tentativa de feminicidio”.

Por su parte, Wendy Figueroa, presidenta de la Red Nacional de Refugios, subrayó que “más del 40% de los feminicidios pudieron haberse prevenido porque las mujeres ya habían denunciado”.





FORO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADA LEY DE HUMANIDADES, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Objetivo: Continuar y fortalecer el análisis en materia de la iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Inauguración y Mensaje Del Dip. Rubén Moreira Valdez Coordinador del GPPRI

El foro de análisis y discusión sobre la iniciativa de ley que propuso el Gobierno Federal denominada Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, que fue organizado por la que suscribe, y encabezado por el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Rubén Moreira Valdez, y el diputado Brasil Acosta, secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Académicos e investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, del Tecnológico de Monterrey y de diversas universidades privadas, así como investigadores del CONACYT, presidentes de clusters de investigación y dirigentes de organismos empresariales en las vertientes de tecnología e innovación coincidieron en que tal como está planteada la iniciativa del Ejecutivo Federal significa un retroceso grave para la ciencia en México.

El diputado Brasil Acosta expuso lo que contiene esta ley, entre ellos la desaparición del CONACYT y la prohibición de los fideicomisos, lo que pone en riesgo las investigaciones múltiples anuales.

Señale que todas sus propuestas serán llevadas a discusión al recinto de San Lázaro, ya que es necesario que su voz sea escuchada.

Al cerrar el evento, el coordinador Rubén Moreira aclaró que llevarán todas sus preocupaciones a la Junta de Coordinación Política; sin embargo, en caso de aprobarse tal y como está, el Grupo Parlamentario del PRI interpondrá una controversia constitucional para que suspenda la iniciativa, que pone en riesgo la autonomía de la educación y la libertad de expresión.

Invitó a los catedráticos a expresar su opinión y preocupaciones en los medios a su alcance, así como exponer a sus diputados su punto de vista, ya que el sector académico y de la ciencia en México debe ser escuchado.

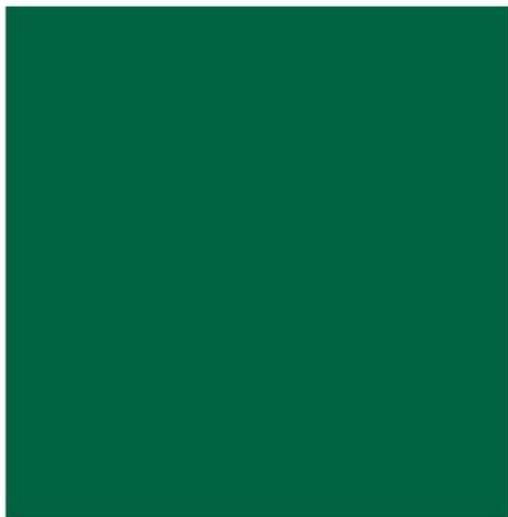
En su intervención el doctor Eric Rosas, presidente del Clúster Mexicano de Fotónica, A. C. señaló que efectivamente se necesita de un nuevo y moderno marco legal para fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y requiere igualmente del diseño de una política industrial que tenga como eje toral a la innovación; pero pretender hacer estas tres actividades dentro de un mismo marco legal podría terminar por enfundarlas en una camisa de fuerza que les impida a las tres el desarrollarse adecuadamente.

Enfaticó que una nueva Ley de Ciencia y Tecnología en México tendría que fomentar el desarrollo de la infraestructura científica, que permita garantizar plenamente el derecho humano a la ciencia y a los beneficios derivados de ésta, no sólo a los mexicanos, sino a la humanidad entera.

Por su parte, la doctora Leonor Delgadillo, investigadora nivel II del CONACYT señaló que la iniciativa carece de perspectiva de género, por lo que no toma en cuenta las necesidades de las mujeres que hacen Ciencia, por lo que se retrocedería en la participación de este sector. Además, cuestionó el riesgo que existe al quitar la obligatoriedad de incrementar anualmente el presupuesto a la ciencia en México.

En este mismo sentido, Julián Sobrino Díaz, presidente de la Cámara Nacional de las Artes Gráficas en el Estado de México, expresó su preocupación al nulificar al sector privado de esta iniciativa de ley en la creación de Ciencia, ya que justo refirió que de los 4 fondos y fideicomisos con que cuenta el CONACYT para subsidiar sus actividades son privados.

La doctora María del Socorro Romero Figueroa, Investigador Asociado de la Universidad Anáhuac y Coordinadora de Investigación Campus S XXI, manifestó su preocupación por la centralización de la ciencia al dejar fuera del consejo a sectores importantes de la sociedad y priorizar a las dependencias de Estado como la Secretaría de la Defensa Nacional, como si se tratara de militarizar la ciencia.



FORO PARA CONSTRUIR LA LEY NACIONAL BIENESTAR ANIMAL

OBJETIVO: “CREAR LA LEY NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL” INAUGURACIÓN Y MENSAJE DEL DIP. RUBÉN MOREIRA VALDEZ COORDINADOR DEL GPPRI

Siempre he sido una defensora de los derechos y del bienestar de los animales, he luchado para protegerlos y lograr que quede plasmado en una Ley Nacional de Bienestar Animal, dichos derechos, por eso organice este foro para oír las propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Especialistas, Colegios de Veterinarios Zootecnistas, Activistas defensoras de los Animales.

En la Cámara de Diputados se inauguró el foro “Construir la Ley Nacional de Bienestar Animal”, donde organizaciones de la sociedad civil, especialistas y legisladores destacaron la urgencia de contar con un ordenamiento legal que proteja la vida, salud y bienestar de estos seres vivos.

Comente dentro de mi participación que el tema de protección a los animales se ha convertido en una agenda prioritaria para mi bancada, por lo que señale la disposición de escuchar las opiniones de diversos sectores y construir un ordenamiento que vele por los derechos de los animales.

También les informé a los participantes que en una sesión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se aprobó para que ambas Cámaras del Congreso de la Unión trabajarán en conferencia para crear la ley de bienestar animal, por lo que hice votos para que en nuestro país “podamos construir una ley nacional en la materia tan pedida por la sociedad”.

El coordinador parlamentario del PRI, diputado Rubén Moreira Valdez, resaltó la importancia de avanzar en una ley en la materia, por lo que deseó que en los estados también se progrese en pro de los animales.

“No tengamos miedo a estos temas, hay que verlos y discutirlos... la evidencia entre los animales y nosotros es el grado de desarrollo cognitivo, pero no en los que sientes, en esos somos exactamente iguales”, afirmó el diputado Moreira Valdez.

Asimismo, Adriana Barreto Rodríguez, presidenta del Colegio Estatal de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Edomex, señaló que se debe promover el bienestar animal, pero con la conciencia de que se aportarán ideas para establecer iniciativas de ley que sean con conocimiento científico.

Tenemos que empezar a acostumbrarnos a hablar de los animales como sujetos de derechos”, dijo el director de director de AnimaNaturalis: por la defensa de todos los animales, Arturo Berlanga, quien consideró que “una ley general no le va cambiar realmente la vida a los animales, sino se aplica”, por lo que exigió a las fiscalías capacitar en la materia.

Durante el foro, también participaron médicos veterinarios zootecnistas, activistas a favor de los animales, así como integrantes de diversas organizaciones, quienes coincidieron en la importancia de crear una ley que realmente proteja a los animales y garanticen sus derechos.

La secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales indica que el objetivo es escuchar a expertos, para construir dicha ley que ha estado pendiente durante varios años en el país

El tema de protección a los animales se ha convertido en una agenda prioritaria para el PRI y para la Cámara de Diputados, por ello en esta LXV Legislatura, se han aprobado varias iniciativas que buscan proteger los derechos de los animales y que pretenden disminuir, contener y erradicar la violencia hacia ellos, de las cuales algunas están en el Senado para su aprobación.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos en la mejor disposición de escuchar, para conocer los diferentes puntos de vista al respecto y a partir de ahí, construir una primera ley nacional que será la propuesta del Partido Revolucionario Institucional”.

Al evento asistieron Arturo Berlanga, director de AnimaNaturalis por la defensa de todos los animales; Adriana Barreto, presidenta del Colegio Estatal de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Estado de México; Misael Andrés Baena, gerente general de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios; Miguel de la Torre, fundador del Grupo de Comercio Responsable y miembro del Comité de Fauna Silvestre del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (Conasa).

También Fernando Ambriz García Rojas, médico veterinario; Aida Beatriz Álvarez, presidenta de la Unión de Profesionistas en Pro del Bienestar Animal de la Asociación Nacional de Egresados de Médicos Veterinarios Zootecnia, entre otros.



TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control **evaluatorio**.

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, les compete preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales; dictaminar las propuestas que se presenten en la materia que sea competencia de éstas, así como resolver las consultas que decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de ese ordenamiento.

Una de las actividades como diputada que hay que destacar es el trabajo dentro de las comisiones ordinarias.

Como Diputada Federal del Grupo Parlamentario del PRI, pertenezco a las Comisiones del Medio Ambiente y Recursos Naturales como Secretaria de la Mesa Directiva y en las Comisiones de Igualdad de Género y la de Atención a Grupos Vulnerables como integrante, y como Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Rumania.

En cada una de éstas se ha logrado un trabajo conjunto con todas las fuerzas políticas del país, claro siempre, buscando beneficios a la sociedad.

Es por ello que me permito mencionarles el trabajo de cada una de ellas:

COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Al cierre del periodo que se informa, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra integrada por 30 diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios.

La Comisión se instaló el 16 de octubre del 2018 y formo parte de la Mesa Directiva como Secretaria. Su objetivo es contribuir, desde el ámbito legislativo, a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de un país megadiverso como México, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales inciden sobre los objetivos 6 (agua limpia y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumos responsables), 13 (acción por el clima), 14 (vida submarina) y 15 (vida de ecosistemas terrestres) de la Agenda 2030; es decir, siete de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se insertan en el ámbito de competencias de esta comisión

legislativa que, en última instancia, precisamente busca contribuir a lograr el tan anhelado ideal de sostenibilidad, a partir de la gestión adecuada del ambiente y los recursos que lo integran.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- 9 de Junta Directiva
- 9 Sesiones Ordinarias
- 1 Sesión Extraordinaria

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es una de las comisiones con mayor avance del trabajo legislativo medido en número de asuntos turnados por la Mesa Directiva. El cuadro muestra que es la comisión con el mayor número de asuntos resueltos.

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la Mesa Directiva a la Comisión 47 iniciativas, 42 puntos de acuerdo y 2 minutas.

Principales Dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables.

Principales Dictámenes de Puntos de Acuerdo de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus 32 homólogas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en su carácter de autoridad normalizadora, revise la NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, y la NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público y, en su caso, inicie el procedimiento de modificación, para su respectiva actualización, apegándose a las disposiciones vigentes de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales a Diseñar, Coordinar y poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas de acuerdo a la Biodiversidad Geográfica.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de exhortar a los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales a trabajar en coordinación para establecer un programa integral de estímulo de la transición a la electromovilidad del parque vehicular nacional.

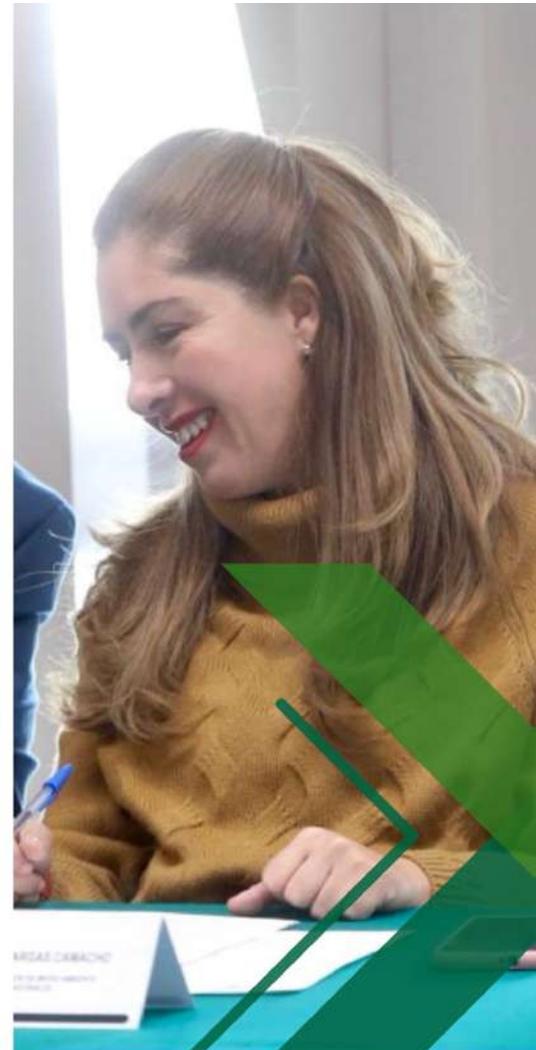
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT y la CONANP a atender la conservación, restauración y defensa de las ANP

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos y congresos locales a llevar a cabo acciones encaminadas a sancionar adecuadamente el maltrato animal

Opinión de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales al Presupuesto 2023

“La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite la presente OPINIÓN A FAVOR del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en lo relativo al Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de que los recursos asignados suponen una recuperación de la tendencia a la baja que se venía registrando desde el año 2015 en el presupuesto del sector ambiental de la Administración Pública Federal, y contribuirán a la protección del derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, en cumplimiento del párrafo quinto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales propone la ampliación de los recursos presupuestales para tres instituciones que juegan un papel central en la ejecución de la política ambiental: la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), por un total de \$100 millones de pesos.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Comisión está integrada por 28 diputadas y diputados, se instaló el 14 de octubre del 2021 y soy integrante de la Comisión. Como principal objetivo es legislar de manera transversal y horizontal, con perspectiva de género, equitativa y paritariamente, considerando el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Agenda 2030, a fin de eliminar y erradicar las desigualdades entre el hombre y la mujer, y las distintas formas de violencias en contra de los diversos grupos vulnerables y garantizar el acceso y ejercicio de los derechos plenos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Los trabajos de la Comisión inciden en realizar reformas jurídicas integrales que permitan transformar los patrones de conductas y redefinir las relaciones de género pudiendo influir en la forma en que vive y actúa la sociedad, ya que las normas sociales de género se transmiten de generación a generación, lo que hace poco posible que cualquier reforma jurídica que trate de disminuir y erradicar las desigualdades por género sea efectiva si estas conductas negativas se replican en la sociedad.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- 6 de Junta Directiva
- 6 Sesiones Ordinarias
- 2 Sesiones Extraordinarias

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la Mesa Directiva a la Comisión 107 iniciativas, 20 puntos de acuerdo y 2 minutas.

Principales Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de interculturalidad.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de igualdad salarial.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.

Principales Dictámenes de Puntos de Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género

Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Instituto Nacional de las Mujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional de la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, con el fin de que las niñas y mujeres, puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital.

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

Opinión de la Comisión de Igualdad de Género al Presupuesto 2023

Se recibieron propuestas y comentarios de las siguientes diputadas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que fueron consideradas en la opinión:

- Diputada Alma Anahí González Hernández
- Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
- Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo
- Diputada Adriana Campos Huirache
- **Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho**
- Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez
- Diputada Taygete Irisay Rodríguez González
- Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández

Estas fueron las ampliaciones que se solicitaron para el Presupuesto 2023, de Igualdad de Género:

- Anexo 13 de Erogación para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo cual representa un incremento de \$112,344, 720, 245 pesos en términos nominales y del 41.06% en términos reales respecto del PEF 2022.
- Del total de los recursos contenidos en el Anexo 13 del PPEF 2023 el 85% se concentran en los programas presupuestarios de los ramos de Bienestar, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- En su clasificación administrativa, el PPEF 2023 contempla para el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) un presupuesto de \$926,688,811 pesos, lo cual representa un aumento de \$53,180,366 mdp y un incremento porcentual del 1.07% respecto a 2022. Asimismo, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) prevé un presupuesto de \$1,076,580,492 de pesos, lo cual refleja un incremento de \$766.13 mdp y un incremento porcentual del 246% en contraste con 2022.
- Programa Presupuestario: Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. Unidad Responsable: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Monto en PPEF 2023: \$443,719,953 pesos Ampliación solicitada: \$27,648,545 pesos.
- Programa Presupuestario: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Unidad responsable: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Monto en PPEF 2023: \$305,161,503 pesos. Ampliación solicitada: \$30,000,000 pesos.
- Programa Presupuestario: Protección y defensa de los derechos humanos. Unidad responsable: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Monto en PPEF 2023: \$1,532,783 pesos. Ampliación solicitada: \$72,990 pesos.
- Programa Presupuestario: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación. Unidad responsable: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Monto en PPEF 2023: \$10,000,000 pesos. Ampliación solicitada: \$476,190 pesos.
- Programa Presupuestario: Producción para el Bienestar Unidad responsable: Dirección General de Apoyos Productivos Directos. Monto en PPEF 2023: \$4,206,131,439 pesos. Ampliación solicitada: \$142,965,911 pesos.
- Programa Presupuestario: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. Unidad responsable: Seguridad Alimentaria Mexicana. Monto en PPEF 2023: \$3,348,010,067 pesos. Ampliación solicitada: \$41,989,933 pesos.
- Programa Presupuestario: Salud materna, sexual y reproductiva. Unidad responsable: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Monto en PPEF 2023: \$2,115,941,499 pesos. Ampliación solicitada: \$16,184,003 pesos.

FOROS Y REUNIONES DE TRABAJO

REUNIÓN DE TRABAJO CON CONAVIM.

Tuvo lugar el 09 de marzo del presente año, en la Oficina de la Comisión, nos reunimos con funcionarias y funcionarios de la CONAVIM con la finalidad de conocer la importancia y la situación actual del Banco Nacional de Datos e información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Acordamos próximas reuniones para conocer las necesidades presupuestarias y de operación para fortalecer dicho instrumento de política pública que es de suma importancia para la toma de decisiones y el diseño de estrategias que buscan erradicar la violencia de género.

FORO "ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO 2023 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: AVANCES Y RETOS"

El objetivo de ese foro fue analizar la propuesta de la política de ingresos, así como de gasto público contenida en el Paquete Económico 2023, con la finalidad de que nos allegáramos de los elementos técnicos y de políticas públicas necesarios para discutir y aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

Se celebró el día 17 de octubre de 2022, contando con ponentes de diversos sectores, fueron instituciones públicas, miembros de la academia, centros de investigación y miembros de la sociedad civil organizada.

FORO "LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE PODER".

El objetivo del foro fue conmemorar los 69 años de la aprobación del voto de la mujer, que surgió por la larga lucha histórica; y cuyo derecho fue conseguido un 17 de octubre de 1953, por mujeres que buscaron los espacios de participación activa en puestos exclusivos del género masculino.

Se llevó a cabo el 18 de octubre del 2022, en este foro participaron ponentes del Poder Judicial de la Ciudad de México, legisladoras, catedráticas de la ciencia y tecnología, del sector público y privado y notaria pública de la Ciudad de México; quienes compartieron un poco de su trayectoria en los puestos estratégicos que hoy ocupan, las vicisitudes que tuvieron que superar para ocupar dichos puestos y los retos que faltan por cumplir para lograr una mayor participación de las mujeres en los espacios de poder que aún siguen dirigidos en gran parte por los hombres.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La Comisión está integrada por 30 diputadas y diputados, se instaló el 20 de octubre del 2021 y soy integrante de la Comisión. La Comisión es la instancia responsable de fortalecer, mediante la acción legislativa, en el marco jurídico de protección de los derechos de los grupos y personas que por distintas condiciones se consideren en situación de vulnerabilidad.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- 3 de Junta Directiva
- 3 Sesiones Ordinarias
- 1 Comisiones Unidas

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la Mesa Directiva a la Comisión 120 iniciativas, 14 puntos de acuerdo y 8 minutas.

Principales Dictámenes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal.

Principales Dictámenes de Puntos de Acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Punto de Acuerdo con el que se exhorta al Ejecutivo Federal a designar al Titular de la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, CONADIS (Exp. 4193).

Punto de Acuerdo para exhortar a los tres órdenes de Gobierno a promover la Inclusión y Empoderamiento de las Mujeres con Discapacidad, así como a promover el ejercicio de sus Derechos Humanos (Exp. 4279).

Punto de Acuerdo, para exhortar al Congreso de Nuevo León a que, en relación con la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la 46 condición del Espectro Autista y trastornos del Neurodesarrollo, publique la convocatoria con agenda de sesiones de trabajo y modalidad de participación de las personas con dicha condición (Exp. 4633).

Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al Presupuesto 2022

Ramo 12. a. Incluir el programa S201 “Seguro Médico Siglo XXI”, con la Unidad Responsable: Instituto de Salud para el Bienestar clave (M7B), con un monto de 2,000 millones de pesos.

Ramo 20. a. Incluir el programa S070 “Programa de Coinversión Social”, con la Unidad Responsable: Instituto Nacional de Desarrollo Social, clave (D00), con un monto de 350 millones de pesos. b. Aumentar la partida al programa P004 “Desarrollo integral de las personas con discapacidad”, con Unidad Responsable: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (VRW), con un monto de 30 millones de pesos. c. Aumentar la partida al programa S174 “Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras”, con Unidad Responsable: Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes (211), con un monto de \$ 2,214,742,098 pesos, para un total acumulado de 5,000 millones de pesos. d. Aumentar el programa S155 “Programa de Apoyo a las

Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”, con Unidad Responsable: Instituto Nacional de Desarrollo Social (D00), con un monto de \$ 11,011,614 pesos, para un total acumulado de 300 millones de pesos. e. Creación de un “Programa de Asistencia Gerontológica”, con Unidad Responsable: Dirección General para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (213), con un monto de 2500 millones de pesos.

Ramo 23. a. Incluir el programa U075 “Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad” con un monto de 500 millones de pesos. b. Incluir el programa sin clave, “Fondo Nacional de órtesis, prótesis y ayudas técnicas” con un monto de 500 millones de pesos.

Precisar en el Anexo 14 que el monto dirigido a la habilitación y rehabilitación de las Personas con Discapacidad, son los que corresponden en el programa E023 “Atención a la Salud”, a lo asignado al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF). A partir del año 2021, en el Anexo 14 se ha reflejado la totalidad del programa, pero esto no corresponde con el sentido del transversal, porque el programa cuenta con veintidós unidades responsables, pero para el anexo 14 es únicamente relevante el INR. La propuesta concreta es corregir el monto en el anexo para quedar con un total de \$ 1,580,778,312 pesos, que corresponde con la totalidad del programa E023 “Atención a la Salud” asignado al Instituto Nacional de Rehabilitación.

EXHIBICIÓN DE DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables recibió a personal del Instituto Nacional de Rehabilitación para exponer los desarrollos tecnológicos que se generan como parte de las actividades cotidianas del Instituto. Igualmente, el equipo médico y de investigadores en salud, explicaron los alcances de sus desarrollos, problemas presupuestales y los retos que enfrentan en la actualidad.

FORO “POST-COVID, ENFERMEDAD DISCAPACITANTE”.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables convocó a especialistas, personal médico y sobrevivientes a la condición grave de la enfermedad, quienes explicaron las problemáticas de salud y administrativas que han enfrentado los sistemas de salud y el Estado Mexicano con la irrupción de la pandemia por el virus SarsCov2 y la enfermedad Covid-19 que provoca. Igualmente, se valoró al Covid-19 como una enfermedad discapacitante, toda vez que en muchos casos sus repercusiones y secuelas derivan en distintas discapacidades.

FORO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE CONSULTA DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados y Educación de la Cámara de Diputados y Senadores, convocaron a las Audiencias Públicas para dar cumplimiento al mandato judicial que ordenó llevar a cabo este ejercicio democrático tras la declaración de inconstitucionalidad del capítulo VIII de la Ley General de Educación. Igualmente, se atiende la obligación del Estado Mexicano de realizar consultas estrechas con las Personas con Discapacidad, incluidos niñas, niños y adolescentes, por si o a través de las organizaciones que los represente.

CONGRESO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN DEL SORDO Y LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y diversas organizaciones y líderes de la Comunidad de Personas Sordas, convocaron a las Audiencias Públicas para dialogar respecto de las condiciones actuales y necesidades educativas de la Comunidad de Personas con Discapacidad Auditiva. En esta fecha se recibieron participantes de México, Estados Unidos de América, Brasil, Francia y Arabia Saudita, quienes expusieron distintas realidades educativas en el mundo.



GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - RUMANIA

El 3 de marzo del 2022 se constituyó el Grupo de Amistad México – Rumania, del cual soy Vicepresidenta.

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados con los Congresos de otras naciones son mecanismo complementario de la diplomacia parlamentaria y que tienen como objetivo incentivar el contacto entre parlamentos y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias en Estados de distintas regiones geográficas.

Que adicionalmente los Grupos de Amistad, contribuyen al acercamiento entre los parlamentarios mexicanos y los de otras naciones en la definición de posturas comunes sobre la agenda internacional que pueden ser llevadas ante las Asambleas parlamentarias internacionales de las que nuestro país forma parte.

Con el propósito de alcanzar la igualdad y la cooperación entre los países, y en apego a la Carta de las Naciones Unidas, México ha promovido a través de su política exterior, los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto; la protección y promoción de los derechos humanos, la lucha por la paz y la seguridad nacional.

Convencidos que el ejercicio de la diplomacia parlamentaria a través de los Grupos de Amistad promueve el diálogo bilateral entre legisladoras y legisladores, crea y fortalece vínculos de amistad, cooperación, intercambio de experiencias y concertación, con la finalidad de influir de manera positiva en el desarrollo de nuestras naciones.



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Iniciativas Presentadas, Puntos de Acuerdo, y Adhesiones

Como legisladora asumí mi función de legislar, presentando iniciativas de Ley; Proposiciones de Punto de Acuerdo y me adherí a Iniciativas de mis compañeros Diputados y de mi Grupo Parlamentario, que consideré importantes para el interés de las y los mexicanos y mexiquenses.

Mis propósitos: velar por una mejor calidad de vida cuidando el Medio Ambiente; mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad, logrando una sociedad más justa; el empoderamiento de las mujeres, a través de reformas que protejan sus derechos fundamentales y fomenten una perspectiva de género, con un enfoque en la igualdad y respeto; proteger a los animales, castigo a feminicidas, permiso de paternidad, a través de las siguientes herramientas legislativas:

Durante este segundo año de ejercicio legislativo tuve la oportunidad de participar y presentar ante el Pleno:

PRINCIPALES INICIATIVAS QUE HE PRESENTADO Y ME HE ADHERIDO

| Tipo de presentación | Total | Aprobadas |
|----------------------|-------|-----------|
| Iniciativas | 17 | 2 |
| Adherente | 20 | |
| De Grupo | 8 | |
| TOTAL | 45 | 2 |

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria o violencia por sustitución.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quitar el IVA a los medicamentos veterinarios.

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 87 bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acoso y violencia escolar.
- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 47 Bis I y 47 Bis II a la Ley de Aguas Nacionales.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis 2 a la Ley de Aguas Nacionales.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley de Aguas Nacionales.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30, se adiciona la fracción X del artículo 32, se reforma la fracción II del artículo 33, se reforma el artículo 34 y se adiciona un párrafo al mismo artículo de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y se reforman los artículos 2 y el artículo 6 y se adiciona el inciso e) del artículo 9 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto que modifica los artículos 4, 20, 21 y 165 de la Ley Federal de Sanidad Animal y el artículo 419 bis del Código Penal Federal.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 y la fracción III del mismo artículo de la Ley Federal del Trabajo.
- Proyecto de decreto que modifica los artículos 20 Quáter párrafo primero, 20 Quáter párrafo tercero, 20 Sexies párrafo primero y 20 Sexies párrafo cuarto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y el artículo 199 Nonies del Código Penal Federal.

Iniciativas Aprobadas

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.
- Decreto que reforma y adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.

PUNTOS DE ACUERDO QUE HE PRESENTADO

| Tipo de presentación | Total | Aprobadas | Desechadas |
|----------------------|-------|-----------|------------|
| Punto de Acuerdo | 6 | 1 | 3 |
| De Grupo | 8 | 1 | 6 |
| TOTAL | 14 | 2 | 9 |

- Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a través de la ASEA, a investigar las causas que originaron el derrame de hidrocarburos acontecido el pasado 23 de octubre del 2020 en las playas pertenecientes al municipio de Salina Cruz.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP, a revisar el perfil de las personas designadas para elaborar el contenido de los libros de texto gratuito.
- Por el que se exhorta a diversas autoridades de la CDMX, a hacer público un informe sobre el estado de salud de la elefanta Ely.
- Por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a priorizar el derecho a la salud y el derecho a la información en las resoluciones relacionadas con la impugnación de las reformas a la Ley General de Salud, en materia de etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas preenvasados.
- Por el que se exhorta a la CFE, a omitir o subsidiar el cobro de energía eléctrica a las plantas tratadoras de agua residual de tipo urbano e industrial, asimismo, agilice los procesos legales y técnicos para su implementación.
- Por el que se exhorta al gobernador constitucional del estado de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez; para que deje de seguir ejerciendo violencia política de género en contra la ministra Norma Piña Hernández.

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a través de la ASEA, a investigar las causas que originaron el derrame de hidrocarburos acontecido el pasado 23 de octubre del 2020 en las playas pertenecientes al municipio de Salina Cruz.

INTERVENCIONES EN TRIBUNA DEL PLENO DE LA CÁMARA

E

INTERVENCIONES DESDE MI CURUL

Durante el segundo año de esta LXV Legislatura tuve la oportunidad de subir 13 veces a la tribuna en las Sesiones de la H. Cámara de Diputados

04-10-22

Desde mi curul hice un llamado a las autoridades del gobierno de Jalisco. Por la irresponsabilidad de la procuradora Lourdes Sepúlveda, titular de Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes, al no actuar con prudencia en diversos casos. Hice un llamado al gobernador para que deje de hacer uso de su poder político y resuelva este tipo de casos.

18-10-22

Presente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre. Sesión Ordinaria, donde proponemos la prohibición de los delfinarios y todos aquellos espectáculos que hagan uso de animales mamíferos, de una vez por todas.

20-10-22

Dentro de la discusión de la Ley de Ingresos, presente una reserva, donde señale que la deuda es un instrumento financiero para fortalecer las finanzas públicas. Precise que el país está más endeudado y destina cifras históricas del total del PIB para pagar la deuda. Sostuve que uno de cada dos pesos se utiliza para el pago de deuda. Advertí sobre el gasto de los recursos de los fondos de estabilización. Asimismo, puntualice que el aumento de la deuda es para el pago de intereses.

04-11-22

Me tocó participar con la propuesta de mi grupo parlamentario PRI, donde indique que la reforma pone en riesgo lo que queda de los fondos de estabilización. Sostuve que México vive una crisis económica. Señale los recursos de los fideicomisos que el gobierno ya se gastó. Recordé que en 2018 la bolsa de recursos ascendía a 316 mil

millones de pesos y aseguré que a la fecha cuenta con menos del 10%. Anticipe que mi grupo parlamentario votará en contra del dictamen.

08-11-22

Desde mi curul por moción de ilustración. Solicite se aclare el concepto de -arracaleo-

08-11-22

Durante la discusión del Proyecto de Presupuesto para el año 2023, presente una reserva donde resalte la falta de previsión de recursos dirigidos a la atención de diversos tipos de cáncer infantil mediante el abastecimiento de medicamentos o aplicación de quimioterapias. Lamente que, en lugar de atender dicha situación, las autoridades federales canalicen recursos a otras prioridades. Pedí la sensibilidad de los miembros de la asamblea, y se reasignen recursos presupuestarios para la adquisición de medicamentos y tratamientos de quimioterapia.

08-11-22

Otra reserva que presente, dentro de la discusión del Presupuesto para 2023, señale que Morena en Toluca, estado de México dejó una deuda histórica, misma que fue contratada por el alcalde morenista en su último año de administración. Resalte que el funcionario cuadruplicó la deuda con la que recibió la capital del estado de México. Comente que han sido insuficientes los recursos otorgados para los mexiquenses. Celebre que el próximo domingo la mayoría de los mexicanos va a salir en defensa de un organismo democrático.

16-11-22

Me toco dar el posicionamiento de mi partido, con motivo de la erección del Distrito Federal y el Estado de Coahuila en 1824 y 1868, respectivamente, expuse que la creación de un Distrito Federal dio pie a un espacio territorial cuyo objetivo era reunir a los tres poderes federales. Expresé que esta efeméride permite recordar el pacto que permitió surgir a México como Nación. Señale que la diferencia de opiniones es la que enriquece este pacto.

15-12-22

Durante la discusión de la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, presente una reserva en pro de no tocar el artículo 12 la Ley General de Partidos Políticos. Indique las formas de coaliciones que permiten saber el peso político de un partido político en el territorio y con base en sus votos asignar diputados plurinominales y recursos. Advertí sobre la eternización de partidos políticos que representan poco, pero siguen viviendo del erario. Me manifesté en contra de la transacción de votos y aseguré que el voto es de la gente y debe respetarse.

08-03-23

Durante la discusión del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de violencia vicaria. Me toco dar el posicionamiento de mi partido. Donde señale que en México existe un registro de 205 casos de -violencia vicaria-. Señale que este tipo de violencia es doloroso. Celebre que el dictamen este por aprobarse por unanimidad. Aseveró que este tipo de violencia será incorporada a la legislación para que se castigue a quien cometa estos hechos.

09-03-23

Desde mi curul hice una moción de orden. Solicite que la oradora en tribuna se apegue al tema, que era la discusión que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de abigeato.

30-03-23

Dentro de la discusión del dictamen que reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar y trato digno a los animales. Participe con la postura de mi partido, donde mencione que México ocupa el tercer lugar en países más violentos en contra de los animales. Señale que hay un manejo inadecuado en la materia. Asevere que existe poca educación en materia de respeto a los animales, así como presupuesto insuficiente en todos los niveles de gobierno. Asegure que la reforma a discusión busca proteger a todos los animales brindando la facultad de poder legislar en materia de bienestar animal y trato digno.

18-04-23

Dentro de las efemérides con motivo del Aniversario Luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, me toco dar el posicionamiento, donde les recordé que Sor Juana Inés de la Cruz ha sido una de las figuras literarias más importantes en el mundo. Les señale que su aprendizaje de lectura con tan solo tres años. Mencione que fue el 17 de abril de 1695 la fecha en que murió a causa de una epidemia. Hice un llamado para que su vida y su legado sean un recordatorio para trabajar en conjunto por un mejor país para las mujeres y las niñas.

18-04-23

Desde mi curul cuestione a la oradora en tribuna sobre el costo para el gobierno federal de garantizar la seguridad de las mujeres, dentro de la discusión del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.



Actividades Comunitarias y Gestiones

Dentro de las responsabilidades asignadas como Diputada Federal del Distrito 26 de Toluca, se encuentra la gestoría social, con el fin de apoyar en las necesidades de los habitantes de mi Distrito. En calidad de Diputada he proporcionado láminas de asbesto, tinacos, cemento, juguetes, botes de pintura, lentes, bocinas, micrófonos, sillas de ruedas para personas Adultas Mayores, o con alguna discapacidad menores de 59 años y para personas con Parálisis Cerebral Infantil (PCI), bastones, andaderas, cobertores, materiales para cocina y plántulas; caben mencionar que muchos de estos apoyos han sido con recursos de atención ciudadana y otros mediante gestiones efectuadas con distintas instancias. Además de los apoyos mencionados con anterioridad he desarrollado acciones específicas para los habitantes del Distrito 26 de Toluca, tales como:

1. HUERTO TRASPATIO. Garantiza la salud alimentaria y la economía familiar de los toluqueños al brindarles plántulas de diversas especies como son lechuga romana, francesa, orejona, italiana china y morada, col, acelga, espinaca y apio; además de llevar acabo un taller para hacer su huerto en casa, ambas acciones de forma gratuita, esto con la finalidad de que las familias puedan cosechar su propio alimento de manera más saludable y sin gastar dinero, promoviendo su emprendimiento, vendiendo los alimentos cosechados al ser de primera calidad, sin conservadores y sin químicos.

2. JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN. Como promotora y ferviente protectora del cuidado de los animales se llevan a cabo en mi distrito las jornadas de esterilización, por ello desde el inicio de mi encargo como Diputada Federal se gestionan servicios de esterilización y vacunación gratuita para dueños de los caninos y felinos, con el fin de abatir la problemática que enfrenta México, que es la sobrepoblación de perro y gatos en situación de calle, así como, evitar la explotación y el maltrato animal.

3. JORNADAS DE SALUD. Dentro de las encomiendas como Diputada Federal, se ha vuelto una necesidad prioritaria brindar a los habitantes del distrito 26 de Toluca servicios dignos de salud completamente gratuitos; en razón y como lo he manifestado, que muchas de las clínicas de salud en el país fueron suspendidas por el actual gobierno federal. Por ello, se gestionaron dichos servicios para acercar las jornadas de salud que se brindan al público en general por parte de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de México, a quienes le agradezco su valioso apoyo.

Los servicios brindados de forma gratuita son los siguientes:

- ✓ Módulo de detección de enfermedades crónicas (toma de glucosa, colesterol, triglicéridos y presión arterial).
- ✓ Módulo de planificación familiar (orientación y preservativos)
- ✓ Módulo de orientación alimentaria (orientación, el plato del buen comer)
- ✓ Módulo prevención de violencia de género
- ✓ Módulo de prevención de cáncer de la mujer (orientación con modelos anatómicos sobre la técnica de exploración de mama)
- ✓ Módulo de prevención de adicciones (bebés virtuales)

4. JORNADAS DE VACUNACION DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO. Se llevaron a cabo en conjunto con la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de México, en escuelas de nivel básico del distrito 26 de Toluca, con el fin de beneficiar a las niñas incorporadas a las matrículas escolares para la vacunación del VPH.

5. DIPUTADA EN TU CASA. Seguimos regresando a los hogares de las personas que por alguna circunstancia durante este periodo me abrieron las puertas de su casa, es por eso que estoy regresando a los hogares para agradecer su apoyo y confianza, ayudándoles con temas de salud, emprendimiento, funcionales y gestiones. Diputada en tu casa, es una de las actividades que más disfruto porque realmente me deja acercarme a las personas para conocer las necesidades reales de mi comunidad y de esta manera poder mejorar la calidad de vida de los habitantes de mi distrito.

6. RESCATE URBANO. Las jornadas de rescate urbano tienen como objetivo mejorar áreas comunes, para que los ciudadanos puedan disfrutar más sus espacios públicos y les dé una mejor presentación a las localidades, dentro de estas jornadas tenemos también los jardines polinizadores en donde el objetivo es brindar áreas para que las abejas y distintos insectos se puedan alimentar, esto con la finalidad de contribuir al cuidado del medio ambiente.

7. JORNADAS DE REFORESTACIÓN. Seguimos sumándonos para ayudar y cuidar el medio ambiente, con el fin de abatir el calentamiento global que cada día está avanzando más y más.

8. ENCHULA TU CANCHA. La prioridad es recuperar espacios destinados al deporte como son las canchas de basketball lugar de esparcimiento y diversión para nuestros niñas, niños y jóvenes, dando con ello una mejora continua a nuestras comunidades des distrito 26 de Toluca.



CONCLUSIÓN

En presente documento contiene las principales atribuciones y funciones legislativas, así como de acciones de gestión realizadas durante el segundo año de trabajo de la LXV legislatura de la H. Cámara de Diputados Federal.

Existen temas importantes en la agenda legislativa de mi grupo parlamentario PRI para el último año de la LXIII Legislatura. Temas tan importantes como la aprobación del Presupuesto para el 2024, Seguridad y Narcotráfico, Empleo y Educación, Defensa de la Suprema Corte de Justicia, entre otros, que serán prioridad en los próximos meses.

Como diputada federal, buscaré impulsar los acuerdos necesarios para la aprobación de la Agenda Nacional pendiente, como la Ley Nacional de Bienestar Animal, una nueva Ley de Aguas Nacionales.

Igualmente, daré seguimiento a las iniciativas que he presentado en materia de protección de Apología del Delito, Violencia de Genero por la Inteligencia Artificial, crear una nueva Ley de Regulación de Inteligencia Artificial y Robótica, en materia de Desaparición Forzada, que existan Fiscalías Especiales de Delitos Ambientales, la protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Contenidos Inadecuados en Internet, entro otras. En favor de los jóvenes, trabajaré para que existan mejores oportunidades de trabajo y para el beneficio de todos los mexicanos, seguiré tratando de fortalecer el presupuesto para mi Estado.

Por último, les comento que seguiré trabajando por el bien del pueblo de México, de los mexiquenses y en especial por los pobladores el Distrito Electoral Federal número 26 de Toluca, Estado de México, que me dieron su confianza para representarlos en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados.